

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



NOTA DE AJUSTES DEL N° 1 AL 4

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RE-SABS-EPNE YPFB

CÓDIGO: DCO-EPNE-GAFC-126-19

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2019-2020

La Paz, 27 de Marzo de 2019





NOTA DE AJUSTES DEL N° 1 AL 4

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2019-2020 CODIGO: DCO-EPNE-GAFC-126-19

Como resultado de las actividades previas, según Informe **YPFB-DAC- 019-USEG: 019-2019** de fecha 26 de Marzo de 2019; se emite la presente Nota de Ajustes del N° 1 al 4, con ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE Nº 1:

Según las Especificaciones Técnicas, sección 2. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, numeral 2.9, CALIDAD DE LOS REASEGURADORES, Corresponde realizar el ajuste de acuerdo al siguiente texto:

DONDE DICE:

2.9 CALIDAD DE LOS REASEGURADORES.-

- a) Contratos automáticos de reaseguro sin requerimiento de respaldo
 La calidad CUMPLE si los Contratos Automáticos de Reaseguro son suficientes para cubrir el 100% de los riesgos requeridos.
- b) Contratos automáticos con requerimiento de respaldo

De no cumplirse el inciso a), se verificará el resguardo del reasegurador facultativo, según la tabla auxiliar.

DEBE DECIR:

2.9 CALIDAD DE LOS REASEGURADORES.-

- Contratos automáticos de reaseguro sin requerimiento de respaldo
 La calidad CUMPLE si los Contratos Automáticos de Reaseguro son suficientes para cubrir el 100% de los riesgos requeridos.
- b) Contratos automáticos con requerimiento de respaldo

De no cumplirse el inciso a), se verificará el resguardo del reasegurador facultativo, según la tabla auxiliar.



En caso de que los contratos automáticos no cumplan con el 100% del valor en riesgos requeridos, la empresa deberá presentar copia de la carta de respaldo del reasegurador por el porcentaje asegurado no contemplado en el automático.



AJUSTE Nº 2:

Según Anexo Nº 1 DETALLE DE VALORES ASEGURADOS, corresponde realizar el ajuste de acuerdo al siguiente texto:

DONDE DICE:

DETALLE DE VALORES ASEGURADOS

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR ASEGURADO \$US	
1	Póliza Todo Riesgo Daño a la Propiedad Petroler	ra		
	Plantas de Producción	4	1.860.303.178,00	
	Estaciones Satelitales de Regasificación	27	75.744.413,00	
	Cisternas Criogénicos GNL - 7 BAR	29	12.022.472,00	
	Cisterna Twislock GNL 7 BAR 23 m3	3	1.085.784,00	
	Estación Satelital de Regasificación Móvil	2	973.774,00	
	Plantas de Almacenaje	6	5.049.563,00	
	Plantas de Engarrafado	28	42.317.264,00	
	Perdida de Beneficio		55.000.000,00	
	Maquinaria de Perforación		258.360,00	
	Contenido de Productos en Tanques		10.000.000,00	2.062.754.808,0

DEBE DECIR:

DETALLE DE VALORES ASEGURADOS

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR ASEGURADO \$US
1	Póliza Todo Riesgo Daño a la Propiedad Petrolera	Ĕ.	
	Plantas de Producción	4	1.860.303.178,00
	Estaciones Satelitales de Regasificación	27	75.744.413,00
	Cisternas Criogénicos GNL - 7 BAR	29	12.022.472,00
	Cisterna Twislock GNL 7 BAR 23 m3	3	1.085.784,00
	Estación Satelital de Regasificación Móvil	2	973.774,00
	Plantas de Almacenaje	6	16.118.706,82
	Plantas de Engarrafado	28	62.317.264,00
	Perdida de Beneficio		55.000.000,00
	Herramientas de Perforación		258.360,00
	Contenido de Productos en Tanques		10.000.000,00





AJUSTE Nº 3:

Según Anexo N° 1 **DETALLE DE VALORES ASEGURADOS**, corresponde realizar el ajuste de acuerdo al siguiente texto:

DONDE DICE:

POLIZA TODO RIESGO DAÑO A LA PR	OFILDAD ADMINISTRATIVA	_
Total Edificaciones	84.629.414,0	02
Total Muebles y Enseres	35.239.620,	46
Total Herramientas	425.105,4	40
Total Equipos y Maquinaria	37.552.133,	22
Total Equipo Electrónico	29.502.132,	36
Total Almacenes	66.631.305,	21
Total Estaciones de Servicio	56 17.604.290,	14
Litoteca	1.000.000,	00
Vidrios	100.000,	272.684.001,3

DEBE DECIR:

Total Edificaciones		84.629.414,02
Total Muebles y Enseres		35.239.620,46
Total Herramientas		425.105,40
Total Equipos y Maquinaria		37.552.133,22
Total Equipo Electrónico		29.502.132,86
Total Almacenes		75.199.038,20
Total Estaciones de Servicio	56	17.604.290,14
Litoteca		1.000.000,00
Vidrios		100.000,00 281.2

AJUSTE Nº 4:

Según las Especificaciones Técnicas, sección 2 CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, numeral 2.10 DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TECNICA, Corresponde realizar el ajuste eliminando el siguiente texto (Ordenado de acuerdo a lo requerido) de acuerdo al siguiente texto:

DONDE DICE:

 Pólizas propuestas que contemplen los modelos de Condicionados Generales y cuando corresponda Clausulas Adicionales y Anexos emitidos por la instancia correspondiente (Ordenado de acuerdo a lo requerido).





DEBE DECIR:

Pólizas propuestas que contemplen los modelos de Condicionados Generales y cuando corresponda Clausulas Adicionales y Anexos emitidos por la instancia correspondiente.

La Paz, 27 de Marzo de 2019.



